



COMUNICACIÓN 21/04

ASUNTO: EMISIÓN DE BONOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA A 7 AÑOS A TIPO DE INTERÉS VARIABLE.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia de 18 de junio de 2004 (DOG de 22.06.04) establece las condiciones de la emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Galicia a 7 años a interés variable y dispone su puesta en circulación para el día 28 de junio de 2004 por un importe de 220 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y la Ley 41/1999, de 12 de noviembre sobre sistemas de pagos y liquidación de valores, el próximo 28 de junio de 2004 se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Galicia, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** BONOS DE LA JUNTA DE GALICIA.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** Hasta 220.000.000 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES) de euros
- **Fecha de emisión:** 28 de junio de 2004.
- **Interés nominal:** Variable, se fijará semestralmente, con referencia al Euribor (sin margen) a plazo de 6 meses de las 11 horas, publicado por Reuters en la página EURIBOR01 (u otra que la sustituya) del segundo día hábil anterior al inicio del período de interés restando a dicha referencia 0,02%.
- **Pago de intereses:** Semestralmente, el 28 de diciembre y el 28 de junio de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 28 de diciembre de 2004.
- **Amortización:** A la par, el 28 de junio de 2011.
- **Código ISIN:** ES0001352220.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La Junta de Galicia que ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, deberá presentar la relación de suscriptores en el Banco de España, no más tarde del día 25 de junio de 2004. A partir de dicha relación, se abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 28 de junio de 2004, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161 de Emisión de Deuda.

Madrid 22 de junio de 2004

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO